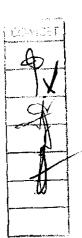


Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

## BUENOS AIRES, 26 OCT 2017

VISTO el Expediente N° 4589/17 del Registro de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, el Decreto № 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, el Decreto № 274 de fecha 19 de marzo de 2013, el Decreto № 254 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Decisión Administrativa № 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Decisión Administrativa № 609 de fecha 1 de agosto de 2014, la Resolución № 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorios, las Resoluciones № 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y № 636 de fecha 4 de diciembre de 2014, ambas de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS № 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios y № 4200 de fecha 28 de octubre de 2015; y



## CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas Nº 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y Nº 609 de fecha 1 de agosto de 2014, se exceptúo al



Ministerio de Cioncia, Tecnología e Innovación Productiva Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) de la prohibición para cubrir cargos, posibilitándose en consecuencia la cobertura de SESENTA Y CINCO (65) cargos vacantes y financiados de la planta permanente mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que por Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SINEP.

Que por las Resoluciones de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y Nº 636 de fecha 4 de diciembre de 2014 se asignaron distintos cargos vacantes y financiados al CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, entre los que se encuentra UN (1) cargo de Profesional Especializado en Desarrollo de Sistemas.

Que por la Resolución del Directorio de CONICET Nº 4200 de fecha 28 de octubre de 2015, se aprobaron las Bases del Concurso para la Convocatoria de SESENTA Y CUATRO (64) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, posponiendo el llamado del restante cargo para una futura selección.





Ministerio de Ciencia, Teonología e Innovación Productiva Consejo Nacional de Investiguciones Científicas y Técnicas

Que por la Resolución del Directorio de CONICET Nº 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios, se designaron los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos antes mencionados, mediante el Régimen citado.

Que el Comité de Selección Nº 3, ha actuado en un todo de acuerdo con Decretos Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, y Nº 274 de fecha 19 de marzo de 2013; y con los procedimientos establecidos en la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios.

Que el Directorio en su reunión de los días 8 y 9 de agosto de 2017, resolvió aprobar el orden de mérito elevado oportunamente por el Comité de Selección Nº 3.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1661/96, Nº 310/07, Nº 1939/12, Nº 263/13, Nº 1136/14 en su parte pertinente, Nº 162/15, Nº 409/15, Nº 2349/15 y Nº 93/17; y las Resoluciones D. Nº 346/02, Nº 1904/15, Nº 2307/16 y Nº 4118/16

Por ello,





Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

## **EL DIRECTORIO DEL**

## CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el Orden de Mérito propuesto por el Comité de Selección Nº 3, para el cargo de Profesional Especializado en Desarrollo de Sistemas – Nivel B, cuyo detalle obra en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº:

COMICET

Dra. MIRTHA M. FLAWIÁ
VICEPRESIDENTE DE ASJATOS CIENTÍFICOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CONICET

2017 -- "AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

**ANEXO** 

Gerencia	Dependencia del Puesto	Apellido y Nombre	DNI	Agrup.	Nivel	Cargo	CODIGO	<u>Total</u>	<u>Orden</u> <u>de</u> Mérito
Gerencia de Organización y Sistemas	Dirección de Informática	GAETA, VERONICA	18118498	P	В	Profesional Especializado en Desarrollo de Sistemas Informáticos	2014- 004833- CONICE- P-SI-X-B	97,75	19
		OLIVEROS, CLAUDIA VANESA	25983325					76,75	29

